



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 275 - 2018-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 26 de julio de 2018

VISTO:

El MEMORANDO N° 1027-2018-GRAP/06/GG, que Autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 - Anulación y Crédito Presupuestario entre Unidades Ejecutoras del sector salud del Pliego 442: Gobierno Regional Apurímac;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante OFICIO N° 1286-2018-DG-DIERSA-AP la Unidad Ejecutora 755: Salud Apurímac solicita la aprobación de la modificación en el nivel funcional programático de tipo 4 créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras hasta por el monto de S/ 40 000,00 con la unidad ejecutora 1498: Red de Salud Abancay para el pago a personal especializado en atención ambulatoria especializada de los usuarios con transtornos mentales y/o problemas psicosociales, adicionales y fortalecimiento de la participación social y comunitaria del centro de salud mental comunitario de Curahuasi cuyo expediente de mantenimiento fue aprobado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 456-2018-DG-DIRESA-AP.

Que, mediante INFORME N° 342-2018-G.R. APURIMAC/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita la autorización para la propuesta de modificación en el nivel funcional programático de tipo 4 créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras.

Que, mediante MEMORANDO N° 1027-2018-GRAP/06/GG, el Gerente General Regional autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras, por el monto de S/ 40 000,00 en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



275

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1200-2018-GRAP/09.02/SGPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del sector salud del Pliego, para el pago a personal especializado en atención ambulatoria especializada de los usuarios con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, adicionales y fortalecimiento de la participación social y comunitaria del centro de salud mental de curahuasi por la suma total ascendente a **CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 40 000,00)** en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, en el Numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 " Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala "Son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por la categoría presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal".

Que, mediante el artículo 23° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional por las causales previstas en dicho artículo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2018, hasta por el monto de **CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 40 000,00)** en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios; de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001498 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY	40,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	40,000
PRODUCTO	: 3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	40,000
ACTIVIDAD	: 5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	40,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	40,000
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	40,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	40,000
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,000





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



275

		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	40,000
		=====
	TOTAL PLIEGO	40,000
		=====
A LA	:	
UNIDAD EJECUTORA	:	000755 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC 40,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 40,000
PRODUCTO	:	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE 40,000
ACTIVIDAD	:	5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD 40,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS 40,000
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES 40,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 40,000
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS 40,000
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	40,000
		=====
	TOTAL PLIEGO	40,000
		=====



ARTÍCULO 2º.- NOTAS PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



[Handwritten signature]

ALEJANDRO HUARACA HUAMANI
Gobernador(e)
Gobierno Regional Apurímac

GOB/WFVT.
 GRPPAT/ChDGM
 SGP/KRPM



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 405 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY (001498)

NOTA 0000000112

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 16/07/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: TRANSF. PPTAL. A LA DIRESA PARA COFINANCIAR MANT. INFRAESTRUCTURA DEL C.S. METAL COMUNITARIO DE CURAHUASI, SEGÚN

ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/07/2018
DOCUMENTO: 107 | RER 275-2018

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0131 3000700 5005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE	40,000	
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	40,000	
5 GASTOS CORRIENTES	40,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,000	
TOTAL:	40,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC (000755)

NOTA 000000088

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 24/07/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: OFICIO NRO 1155-2018-DG-DIRESA-AP MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CURAHUASI

ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/07/2018
DOCUMENTO: 107 | RER 275-2018

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0131 3000700 5005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE		40,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		40,000
5 GASTOS CORRIENTES		40,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		40,000
TOTAL:		40,000

